

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA REALIZADA EN EL CENTRO DE EVALUACIÓN PSICOSOCIAL UNIDADPARRAS, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PARRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

-----FUNDAMENTACIÓN-----

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia. -----
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos. -----
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.-----
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse. -----
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente. -----
6. El artículo 8 fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones. -----
7. El artículo 18 fracción II del mencionado reglamento establece como obligación de los visitadores el participar en la práctica de las inspecciones programadas. -----
8. El artículo 19 fracción VI) de dicho cuerpo normativo establece como obligación de los inspectores el auxiliar en las visitas programadas. -----
9. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no

jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes. -----

10. Asimismo el artículo 30 del mencionado reglamento de la Visitaduría determina que las visitas e inspecciones ordinarias serán atendidas por el titular del órgano visitado o por quien se encuentre encargado del despacho y, en su caso, se contará con la presencia del secretario de acuerdo y trámite. -----

11. El artículo 27 del reglamento en cita indica que las visitas e inspecciones se efectuarán en días y horas hábiles y podrán prolongarse fuera de las mismas hasta su conclusión. -----

-----MOTIVACIÓN-----

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día 25 de agosto del año en curso, fue dictado el acuerdo C-112/2021, a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, estableciendo el día 9 de diciembre de 2021, para la realización del ejercicio de supervisión respectivo para el año 2021.-----

-----GENERALIDADES-----

1. Funcionario en el Ejercicio de la Inspección:

Titular: Inspector Administrativo. Licenciado Erik Dante Acuña Solís.

Visitadora Judicial. Licenciada Mariana Del Rocío Hernández Mata. -----

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/474/2021 con fecha de recepción 06 de septiembre del año 2021, según consta con el sello de recibido por parte del Centro de Evaluación Psicosocial Parras.

4. Órgano supervisado. Centro de Evaluación Psicosocial Unidad Parras.-----

5. Lugar y fecha del ejercicio. Distrito Judicial de Parras, con residencia en la misma ciudad, el día nueve de diciembre de dos mil veintiuno.-----

6. Hora de Inicio:9:00 horas. -----

7. Periodo de supervisión: Primera Inspección Administrativa Ordinaria dos mil veintiuno.-----

8. Coordinador del Centro de Evaluación Psicosocial durante el periodo que se supervisa: No existe un coordinador, delgado o encargado de éste centro.-----

9. Personal encargado de atender la visita: Licenciada Rosa Esla Reyna Cepeda.-----

10. Aviso de visita: Bajo protesta de decir verdad, el personal de este centro manifiesta que el día cinco de noviembre del año en curso se fijó en un lugar visible de forma oportuna, el aviso para la práctica de la inspección; no se levantó constancia que acredite el dicho de la Licenciada Reyna Cepeda, que la Visitaduría ocurre en representación del Consejo y que durante el ejercicio se recibirán las quejas o denuncias que hubiere contra los servidores públicos del órgano, así como los días y horas en que se podrán manifestar las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento del Consejo de la Judicatura.-----

-----**REVISIÓN**-----

Se hace la observación que se encuentra presente en este ejercicio de supervisión el Visitador Judicial General, Maestro Gerardo Ontiveros Rentería, quien firma el acta para constancia.

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Plantilla de personal: De conformidad con la información proporcionada por la Oficialía Mayor, se hace constar que el personal adscrito al órgano son los siguientes funcionarios:

Consecutivo	Nombre	Cargo
1	Lic. Rosa Esla Reyna Cepeda.	Psicóloga
2	Lic. Dulce Guadalupe Monsiváis Martínez.	Trabajadora Social

Cumplimiento de acuerdos, circulares u objetivos disciplinarios: A continuación se procede a hacer la revisión respectiva del cumplimiento de acuerdos, circulares u objetivos disciplinarios que le competen al órgano en cuestión, lo cual se hace en los siguientes términos:

- A) Acuerdos del Consejo relativos al Covid-19: Se procede a hacer la revisión de la aplicación de las medidas decretadas en los Acuerdos C-109/2020 y C-046/2021, las cuales se cumplen a cabalidad.

Estadística y Obligaciones: Se solicita al personal la información relativa a la estadística de desempeño de psicólogos y trabajadores sociales, a lo cual se informa que en el periodo a evaluar se realizaron **44** dictámenes de psicología y **35** informes de trabajo social. La información pormenorizada en este aspecto se localiza en el “Anexo **1E, Estadística y obligaciones**”.

Psicología: A continuación procede a requerirse una muestra del trabajo a la psicóloga adscrita al órgano inspeccionado, información derivada de este análisis podrá localizarse en el “Anexo 2E, Análisis de Psicología”.

Trabajo social: Se solicita una muestra de informes generados por cada trabajador social, a fin de analizar la calidad de lo realizado. La información derivada de este análisis podrá localizarse en el “Anexo 3E, Análisis de Trabajo Social”.

----- CIERRE DE ACTA -----

Manifestaciones del personal: 

Manifestaciones de usuarios o litigantes: No se recibieron ningún tipo de manifestaciones.

Con lo anterior, se hace constar que a las quince horas con treinta minutos del día nueve de diciembre de dos mil veintiuno, se concluyó la Primer Inspección Ordinaria, de la que se levanta acta por triplicado que firman la Psicóloga y el personal de la Visitaduría Judicial General, siendo un ejemplar para el H. Consejo de la Judicatura, quedando uno en poder de la Psicóloga del órgano Inspeccionado, y uno más para la Visitaduría Judicial General. Doy fe.

Licenciada Rosa Esla Reyna Cepeda.
**Psicóloga del Centro de Evaluación Psicosocial Unidad
Parras.**

Maestro Gerardo Ontiveros Rentería.
Visitador Judicial General.

Licenciado Erik Dante Acuña Solís.
Inspector Administrativo.

Licenciada Mariana Del Rocío Hernández Mata.
Visitadora Judicial.

ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL CENTRO DE EVALUACIÓN PSICOSOCIAL UNIDAD PARRAS, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD PARRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Anexo 1E
“Estadística general y obligaciones”

Estadística Global de desempeño del 06 de enero de 2021 al 08 de diciembre del año 2021:

Nombre del Psicólogo (a)	Entrevistas realizadas	Visitas en campo	Dictámenes emitidos
Rosa Esla Reyna Cepeda	757	/	35

Estadística Global de desempeño del 06 de enero de 2021 al 08 de diciembre de 2021:

Nombre del trabajador (a) social	Entrevistas realizadas	Visitas en campo	Informes emitidos
Dulce Monsivais Monsivais	1846	1837	44

Observaciones Generales

██████████

██████████

ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL CENTRO DE EVALUACIÓN PSICOSOCIAL UNIDAD PARRAS, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PARRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

**Anexo 2E
"Análisis de Psicología"**

Licenciada Rosa Esla Reyna Cepeda.

Folio del Dictamen	No. de acciones realizadas	Estado general del legajo/expediente	Observaciones
PJE/CEPUP/ OFICIO 47/2021	24 Entrevistas	Concluido	<p>El dictámen se solicitó el 28/09/2020 y se rindió el 17/09/20. Protesta y aceptación del cargo en fecha diez de noviembre del dos mil veinte. Primera entrevista dieciocho de noviembre del dos mil veinte. Ultima entrevista dos de febrero del dos mil veintiuno. Se realizaron 24 entrevistas. Cuenta con evaluación de calidad de servicio</p>
PJE/CEPUP/ OFICIO 353/2021	12 Entrevistas	Concluido	<p>El dictámen se solicitó por medio de acuerdo de fecha cinco de febrero del dos mil veintiuno y se notifico el siete de mayo del dos mil veintiuno al Centro de Evaluación Psicosocial y se rindió el veintinueve de octubre del dos mil vienituno. Protesta y aceptación del cargo trece de mayo del dos mil veinituno. Se realizaron 12 entrevistas. Primer entrevista catorce de mayo del dos mil veintiuno. Última entrevista dos de junio del dos mil veintiuno.</p> <p>El oficio PJE/CEPUP/ OFICIO 353/2021 se deriva de que el cinco de julio del dos mil veintiuno se había emitido un dictámen, y solicita que se deje sin efectos el oficio 245/2021 toda vez que dicho oficio carece de información relevante del contexto socioeconómico. Cuenta con evaluación de calidad de servicio</p>

PJE/CEPUP/ OFICIO 291/2021	21 Entrevistas	Concluido	El dictámen se solicito por medio de oficio 194/2021 de fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno, con fecha de recepción de Centro de Evaluación Psicosocial de fecha doce de abril del dos mil veintiuno. Protesta y aceptación del cargo catorce de abril del dos mil veintiuno. Se realizaron 21 entrevistas. Primera entrevista el veintinueve de abril del dos mil veintiuno. Última entrevista once de junio del dos mil veintiuno. El oficio PJE/CEPUP/OFICIO 291/2021 en fecha dieciocho de agosto del dos mil veintiuno fue entregado el dictámen final. Cuenta con la evaluación del servicio (2)
PJE/CEPUP/ OFICIO155/2021	22 Entrevistas	Concluido	El dictámen se solicito por medio de oficio 163/2021 de fecha doce de marzo del dos mil veintiuno, con fecha de recepción de Centro de Evaluación Psicosocial de fecha dieciséis de marzo del dos mil veintiuno. Protesta y aceptación del cargo dieciséis de marzo del dos mil veintiuno. Se realizaron 22 de entrevistas. Primera entrevista diecisiete de marzo del dos mil veintiuno. Ultima entrevista dieciséis de abril del dos mil veintiuno. Fecha de realización del dictamen nueve de junio del dos mil veintiuno entregado en oficio PJE/CEPUP/OFICIO 155/2021 Cuenta con la evaluación psicosocial (2).
PJE/CEPUP /OFICIO 85/2021.	25 Entrevistas	Concluido	El dictámen se solicitó por medio de oficio 68/2021 de fecha ocho de febrero del dos mil veintiuno, con fecha de recepción de Centro de Evaluación Psicosocial de fecha once de febrero del dos mil veintiuno. Protesta y aceptación del cargo doce de febrero del dos mil veintiuno. Se realizaron 25 entrevistas. Primera entrevista el doce de febrero del dos mil veintiuno. Última entrevista cuatro de marzo del dos mil veintiuno. El oficio PJE/CEPUP/OFICIO 85/2021 en fecha diecinueve de abril del dos mil veintiuno fue entregado el dictámen final. Cuenta con la evaluación del servicio (2)

ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL CENTRO DE EVALUACIÓN PSICOSOCIAL, UNIDAD PARRAS, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PARRAS COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

Anexo 3E

"Análisis de Trabajo Social"

Licenciada Dulce Guadalupe Monsivais Monsivais

Informe	No. de acciones realizadas	Estado general del legajo/expediente	Observaciones
Folio 37/2021	01 visitas 29 entrevistas (según lo establecido en el dictamen)	Concluido No cuenta con fecha de entrega	Contenido del expediente analizado: - Solicitud de Dictámen. Oficio del 09-06-2021 - Registro de Atención. 09-06-2021 - Aceptación y protesta del cargo. 09-06-2021 . - Formato de Pericial en Trabajo Social. Que dice contener, según lo asentado, una entrevista del 18-08-2021 y una visita del 15-08-2021. - Formato de Pericial en Trabajo Social. Que dice contener, dos entrevistas de fechas 05-08-2021 y 30-08-2021 y cuatro visitas del 14-07-2021. - Una entrevista de fecha 18-08-2021. - Una entrevista de fecha 05-08-2021. - Evaluaciones del servicio. 25-08-2021 y 30-08-2021.
Folio 08/2021	36 visitas 47 entrevistas (según lo establecido en el dictámen)	Concluido Fecha de entrega: 12-02-2021	Contenido del expediente analizado: - Solicitud de Dictámen. Oficio del 11-02-2021 - Registro de Atención. 11-02-2021 - Aceptación y protesta del cargo. 12-02-2021 . - Formato de Pericial en Trabajo Social. 11-02-2021 entrevista. - Formato de Pericial en Trabajo Social. 11-02-2021 entrevista. - Tres solicitudes de informe a instituciones. Oficios de fechas 12-02-2021. - Dos solicitudes de informes. Oficios del 27-02-2021.
Folio 33/2021	34 visitas domiciliarias. 06 visitas institucionales 41 entrevistas (según lo establecido en el dictámen)	Concluido Fecha de entrega: 25-05-2021	Contenido del expediente analizado: - Solicitud de Dictámen. Oficio del 24-05-2021 - Registro de Atención. 24-05-2021 - Aceptación y protesta del cargo. 24-05-2021 . - Formato de Pericial en Trabajo Social. Que dice contener una entrevista del 25-05-2021 y una visita del 27-05-2021. Se observan cuadros que no contienen informacion ni estan eliminados. - Formato de Pericial en Trabajo Social. Una visita del 31-05-2021 y una entrevista del 04-06-2021. - Formato de Pericial en Trabajo Social. Una entrevista del 25-05-2021. Se observan cuadros que no contienen informacion ni estan eliminados. - Seis solicitudes de informes de distintas fechas. - Formato de Pericial en Trabajo Social. Una visita de fecha 25-05-2021. Se observan cuadros que no contienen informacion ni estan eliminados.

Folio 28/2021	13 visitas 16 entrevistas (según lo establecido en el dictámen)	Concluido Fecha de entrega: 25-06-2021	Contenido del expediente analizado: - Solicitud de Dictámen. Oficio del 07-05-2021 - Registro de Atención. 07-05-2021 - Aceptación y protesta del cargo. 13-05-2021 . - Formato de Pericial en Trabajo Social. Que dice contener una entrevista del 08-06-2021 y una visita del 08-06-2021. Se observan cuadros que no contienen informacion ni estan eliminados. - Formato de Pericial en Trabajo Social. Sin fecha ni identificación de ser visita o entrevista. Se observan cuadros que no contienen informacion ni estan eliminados. - Formato de Pericial en Trabajo Social. De autorización de estudio socioeconómico, llenado a lápiz, sin fecha. - Formato de Pericial en Trabajo Social. De autorización de estudio socioeconómico, llenado con pluma, sin fecha.
Folio 21/2021	41 visitas 42 entrevistas (según lo establecido en el dictámen)	Concluido Sin fecha de entrega.	Contenido del expediente analizado: - Solicitud de Dictámen. Oficio del 12-04-2021 - Registro de Atención. 12-04-2021 - Aceptación y protesta del cargo. 21-04-2021 . - Formato de Pericial en Trabajo Social. Que dice contener una entrevista del 06-05-2021. - Formato de Pericial en Trabajo Social. Que dice contener una entrevista del 17-05-2021 - Formato de Pericial en Trabajo Social. De autorización de estudio socioeconómico, de fecha 08-05-2021. - Formato de Pericial en Trabajo Social. De autorización de estudio socioeconómico, de fecha 17-05-2021.

Observaciones:

██████████
██████████
██████████

El Mtro. Mauricio Mantilla Aguirre, Visitador Judicial adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de visita identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el servidor público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 17 de enero de 2022.

Mtro. Mauricio Mantilla Aguirre
Visitador Judicial